

# GOBIERNO ABIERTO: ¿MÁS GOBIERNO O MÁS CIUDADANÍA?

RAFAEL MARTÍNEZ PUÓN

## Introducción

¿Qué es el gobierno abierto? Sin duda alguna, es un concepto o término que da lugar hoy día a muchas interpretaciones, ideas, opiniones; diríamos que bien puede ser un concepto poliédrico que representa en época reciente un nuevo paradigma en la relación gobierno-ciudadanía. Entre otras cosas, establece otra alternativa para fortalecer a los gobiernos, pero también para fortalecer a los ciudadanos. En esto pareciera ser que no hay un consenso del todo; de ahí que este documento tenga el cometido de tratar de responder a la pregunta que hace. Obviamente desde una perspectiva particular sin que necesariamente se ostente como una verdad irrefutable.

Lo que es una realidad es que, en las últimas décadas, un tema recurrente en los estudios sobre la administración y gestión pública ha sido el análisis de los diferentes modelos o paradigmas de reforma que buscan su mejora, tanto en sus procesos (llámese la famosa caja negra<sup>1</sup>) como en los servicios que presta, así como en relación con la satisfacción de los ciudadanos. Ha habido una suerte de permanente búsqueda y e identificación de tendencias. De hecho la reforma *per se* de las organizaciones se ha convertido en un enfoque particular en el estudio de las mismas.<sup>2</sup> Para ello, se han presentado, particularmente en las tres últimas décadas, propuestas



RAFAEL MARTÍNEZ PUÓN

Tiene una estancia postdoctoral en el Instituto de Dirección y Gobernanza Pública de ESADE, con sede en Barcelona. Es doctor en Gobierno y Administración Pública por el Instituto Universitario Ortega y Gasset, adscrito a la Universidad Complutense de Madrid. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel I, distinción que otorga el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología CONACYT. Es Director General de la Revista Buen Gobierno, que edita la Fundación Mexicana de Estudios Políticos y Administrativos A.C ([www.fundamespa.org](http://www.fundamespa.org)). Es autor de los libros: *La profesionalización de la Administración Pública en México: Dilemas y Perspectivas*, publicado por el Instituto Nacional de Administración Pública de España en el 2003. Esta obra que obtuvo el primer Premio Andrés Bello 2001 sobre estudios e investigación en Iberoamérica. Así también, es autor del libro *Servicio Profesional de Carrera ¿Para qué?*, publicado en el 2005 por la editorial Miguel Ángel Porrúa, en México. En el 2011 fue publicada su más reciente obra *Directivos versus Políticos. La importancia de la función directiva en las administraciones públicas*, libro editado por Miguel Ángel Porrúa. Ha escrito más de 40 artículos en revistas especializadas, tanto nacionales como internacionales, la mayoría de ellas arbitradas, sobre temas de gestión y administración pública. Es catedrático de la

.....  
<sup>1</sup> Entiéndase como caja negra, de acuerdo con la Teoría General de Sistemas, a los procesos internos con los que funciona una organización.

<sup>2</sup> Brunsson, Nils y Johan Olsen (2007) *La reforma de las organizaciones*. Ed. CIDE, México.

## ESTADO DEL ARTE DEL GOBIERNO ABIERTO: PROMESAS Y EXPECTATIVAS

Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Ciudad de México, y del Instituto Nacional de Administración Pública. Actualmente se desempeña como Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral del Instituto Federal Electoral.

Correo electrónico: [rafael.martinez@ife.org.mx](mailto:rafael.martinez@ife.org.mx)

que van desde la Nueva Gestión Pública,<sup>3</sup> tanto en su versión neoempresarial como neopública,<sup>4</sup> el modelo de responsabilización,<sup>5</sup> el esquema de creación de valor público,<sup>6</sup> y hasta lo que se identifica como gobernanza<sup>7</sup> o Estado Red.<sup>8</sup>

Y en el marco de estas dimensiones o marcos teóricos de referencia, están muchos temas conocidos en la agenda político-administrativa, entre los principales: la gestión por resultados, la profesionalización, el gobierno electrónico, los patneriados público-privados, la interoperabilidad, la ética y la transparencia, la rendición de cuentas, etcétera. En esa búsqueda permanente que se menciona, hoy día existe un modelo que ha llamado poderosamente la atención, denominado Gobierno Abierto (*Open Government*), y que, sin presentarse como uno de los tantos temas particulares antes descritos, sí trata de agrupar a muchos de ellos.

Desde nuestro punto de vista su irrupción ha resultado oportuna, precisamente por su pretensión de carácter vinculante, aspecto no menor si se toma en cuenta que en la teoría como en la práctica también ha habido en los últimos años una suerte de aislamiento o atomización de muchos de los temas de la agenda político-administrativa; y lo que es más grave aún, su falta de conexión, en detrimento de proyectos integradores. Si bien es cierto que la base o el asidero de lo que se identifica como gobierno abierto es la transparencia, la rendición de cuentas, el gobierno electrónico

.....  
<sup>3</sup> Keradren, Philipe y Hans Van Mierlo (1998) "Theories of public Management Reform and their Practical Implications" en Verheijen, Tony y David Combes (comps.) *Innovations in Public Management. Perspectives from East an West Europe* Cheltenham, UK.

<sup>4</sup> Ramió Matas y Miquel Salvador (2005) *Instituciones y Nueva Gestión Pública en América Latina*. Ed. Fundación CIDOB. Barcelona, España.

<sup>5</sup> Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (2000) "La Responsabilización en la Nueva Gestión Pública Latinoamericana". *Informe CLAD 2000*, Comité Científico. Ed. Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, Caracas, Venezuela.

<sup>6</sup> Moore, Mark (1998) *Gestión Estratégica y Creación de Valor en el sector público*. Ed. Paidós. Barcelona, España.

<sup>7</sup> Kooiman, J.(dir.) (1993) *Modern governance. New government-society interactions*, Sage. Leca, London.

<sup>8</sup> Castells, Manuel (2009) *Comunicación y Poder*. Alianza Editorial, Madrid, España.

y la participación ciudadana, desde nuestro parecer perfectamente se pueden sumar otros asuntos de relevancia, importantes no solo para el impacto y mejora de la propia caja negra, sino sobre todo para lo que tiene que ver con la modificación en la relación entre gobierno, administración y ciudadanía.

Con avances significativos en países como Estados Unidos, Reino Unido, Australia, y caso curioso el País Vasco, que no España en su conjunto, bien convendría comenzar hacer una reflexión profunda de lo que acontece en los países latinoamericanos, y observar cuáles de ellos están o se quieren subir a esta nueva ola o modelo de gestión. Por lo visto, en el papel ya están algunos, incluyendo el caso de México. El debate consiste en saber si están entendiendo cabalmente el tema y lo que propone. Y esto se señala ya que, si bien es cierto que este asunto del gobierno abierto estaría proporcionándole en un primer momento mayores herramientas a los propios gobiernos y las propias administraciones públicas para brindar más información y mejores servicios, paradójicamente quien estaría siendo beneficiado de este proceso de cambio, y quien sería el gran protagonista, sería el ciudadano. De modo que estaríamos pensando en el ciudadano como el centro de la actividad del gobierno abierto. Por lo tanto, el propósito de este escrito es exponer algunas ideas o apuntes de lo que significa este nuevo esquema, y de sus efectos e impactos, precisamente en torno a la actuación de los ciudadanos. El texto se encuentra dividido en los siguientes apartados: 1. ¿Qué es el gobierno abierto?; 2. La función de los gobiernos y las administraciones públicas en el marco de un gobierno abierto; 3. ¿Qué es la ciudadanía?; 4. La función de la ciudadanía en un esquema de gobierno abierto; 5. Posibles intermediarios; 6. Beneficios de la transformación en la relación gobierno/administración pública-ciudadanos, y Conclusiones.

## **I. ¿Qué es el gobierno abierto?**

Cinco ejemplos para ilustrar lo que puede ser un gobierno abierto:

### **Primer ejemplo:**

- Si alguien está próximo a someterse a alguna cirugía, ¿qué sería lo deseable en cuanto a conocimiento de la

## ESTADO DEL ARTE DEL GOBIERNO ABIERTO: PROMESAS Y EXPECTATIVAS

información? Que la Secretaría o Ministerio de Salud ponga a disposición del público la trayectoria de sus cirujanos y el estado físico de sus hospitales. ¿Qué información sería importante conocer? El porcentaje de éxitos que tiene el cirujano que lo va operar; saber si es una figura internacional o un profesional competente, si ha tenido sanciones por agencia reguladora; qué hospital tiene la mejor plantilla de médicos y cuál es cercano a su domicilio; si el hospital al que quiere llegar la persona tiene instalaciones adecuadas. De este modo el ciudadano tendrá un elenco de posibilidades que contribuya a mejorar la toma de decisiones.

### Segundo ejemplo:

- Si usted es padre de familia y el interés es que próximamente sus hijos acudan o asistan a una estancia infantil pública, ¿qué sería importante saber? Por ejemplo, cuál es la institución responsable de la red de guarderías autorizadas a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); cuál es la trayectoria profesional de las personas que cuidaran a sus hijos, incluyendo a los médicos; si las instalaciones son adecuadas y cuentan con todos los requerimientos de protección civil; si cuentan con cámaras que permitan a los padres monitorear a sus hijos a distancia a través de una aplicación desde sus teléfonos. De esta manera el ciudadano podrá decidir cuál es la opción más conveniente.

### Tercer ejemplo:

- Si usted es un viajero frecuente por vía terrestre, ¿qué sería lo deseable? Que la institución responsable de las carreteras --en el caso de México Caminos y Puentes Federales (CAPUFE), órgano desconcentrado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)-- pusiera a disposición de la ciudadanía toda la información disponible en cuanto a las carreteras: accidentes, hora y frecuencia con la que suceden, carreteras con el mayor

índice de siniestros, tramos peligrosos, sitios de auxilio en caso de averías, de manera que, a través de una aplicación de teléfono móvil personal, se generen advertencias y alarmas sobre el camino. Esto ayudaría en mucho a la creación de una cultura de la prevención por parte del ciudadano y, obviamente, tendría un impacto significativo en el número de accidentes y de movilizaciones de unidades médicas, así como de otras autoridades.<sup>9</sup>

#### Cuarto ejemplo:

- Si usted está interesado en saber la calidad de las universidades públicas en comparación con la de las universidades privadas, ¿qué información sería deseable conocer? La trayectoria de los profesores, en cuanto a los diferentes grados académicos que han adquirido a largo de su desarrollo; si tienen publicaciones recientes y en qué tipo de revistas; el porcentaje de asistencias o faltas, o si el profesor adjunto es quien da las clases; las evaluaciones hechas por los alumnos; si los profesores pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores del país. Esto entre otras cosas, ayudaría a desmitificar la leyenda urbana que el nivel y calidad de los profesores de las universidades privadas está por encima de las públicas y, sobre esta base, emitir opiniones más adecuadas para mejorar la toma de decisiones en cuanto a qué universidad se decide ir, pública o privada.

#### Quinto ejemplo:

- Si usted es un usuario de transporte público concesionado, que prestan particulares, ¿qué información sería deseable conocer? Las características de los choferes: edad, capacitación, aptitud; rutas de transporte con mayor número de asaltos, robos, horarios de incidencia; estado físico y mecánico de los vehículos; número de infracciones

.....  
<sup>9</sup> La elaboración y exposición de este caso es de Andrés Hofmann.

## ESTADO DEL ARTE DEL GOBIERNO ABIERTO: PROMESAS Y EXPECTATIVAS

por alta velocidad; número de accidentes. En este caso, al igual que en el tercero, la información proporcionaría al usuario una mayor capacidad de prevención, pero, sobre todo, de considerar otras alternativas y, por lo tanto, dar lugar a que pueda ser sustituido el transporte o se utilice otro diferente.

Con base en estos ejemplos, una primera mirada nos revela que la relación del ciudadano con la información pública se estaría dando desde un plano estrictamente cotidiano, como parte de lo que le toca vivir todos los días, y en el que tiene que estar tomando decisiones permanentemente.

Ahora bien, aunque el concepto o idea de gobierno abierto no es novedoso (Ramírez Ajulas 2010), si puede decirse que tiene un carácter de integralidad o, como coloquialmente se suele decir, de concepto “paraguas” o “atrápalo todo”, ya que cubre o comprende a otros procesos como lo son la transparencia, la protección de datos, el gobierno electrónico, la gestión del conocimiento, la profesionalización, la mejora regulatoria, la participación ciudadana, la gobernanza y la creación de valor. Es posible que en su propio sentido general haya una cierta ambigüedad: esta idea de que el todo es nada. Sin embargo, es también posible que hoy la agenda para la modernización de las administraciones públicas esté ávida de eso.

Según Álvaro Ramírez Alujas (2012:12) cuando se habla de gobierno abierto se hace referencia a ciertos principios que se manifiestan concretamente en: a) mejorar los niveles de transparencia y acceso a la información mediante la apertura de datos públicos, lo que se conoce como *open data* (para ejercer control social sobre los gobiernos y demandar rendición de cuentas), y la reutilización de la información del sector público (para promover la innovación y el desarrollo económico); b) facilitar la participación de la ciudadanía en el diseño e implementación de las políticas públicas (para incidir en la toma de decisiones); y c) favorecer la generación de espacios de colaboración e innovación entre los diversos actores, particularmente entre las administraciones públicas, la sociedad civil y el sector privado, para codiseñar y/o producir valor público, social y cívico.

Desde nuestra perspectiva --y esta es esencialmente nuestra posición sobre lo que es el gobierno abierto--, de las diferentes acepciones que existen, la que nos parece que genera un valor diferente es aquella relacionada con “la capacidad que tienen los gobiernos de poner información a disposición de la ciudadanía, en una idea de socialmente útil, con el propósito de que esta la reutilice para la mejora en su toma de decisiones.”<sup>10</sup> Se considera que esta es una acepción que nos acerca más al ciudadano, tanto como individuo como a nivel grupal, y que consigue que este participe de manera activa o inactiva, y nos aleja más de solo fortalecer a los gobiernos (lo que no deja de ser importante, incluso como primer gran paso) como núcleo principal. Sobre el tema de la participación de la ciudadanía en la construcción de políticas públicas a través de tradicionales instrumentos como las consultas ciudadanas, los plebiscitos, el referéndum, aunado a la realización de estudios académicos y de análisis por parte de las universidades, centros de investigación y organizaciones de la sociedad civil, si bien es un aspecto también por destacar, desde nuestro punto de vista el enlace entre gobiernos y administración no solo se sustenta en actos con un matiz de corte político o en la relación con otros actores sobre temas en particular --lo que a veces solo beneficia a unos cuantos o no beneficia a nadie--, sino que tiene que ir más allá, en este caso a la posibilidad de establecer también una comunicación y relación con los ciudadanos de a pie.

De modo que, un aspecto relevante, está en la perspectiva para analizar este nuevo esquema, en el que si bien se hace mención del término gobierno y que significaría en un determinado momento pensar solo en lo que este necesita, llámese sus insumos principales vinculados para la realización de sus fines y que formarían parte de

.....

<sup>10</sup> Interesante ver, por ejemplo en España, que en el Consejo de Ministros del pasado viernes 21 de octubre, se aprobó un **Real Decreto por el que se desarrolla la Ley sobre reutilización de la información del sector público**. El objetivo es situar a España al nivel de países de vanguardia, como Estados Unidos o Reino Unido, con lo que se favorece la **creación de nuevos productos y servicios** de valor añadido en el sector de los contenidos digitales, y se contribuye a la **transparencia** en la actuación de las administraciones públicas. El Real Decreto **detalla las disposiciones de la Ley sobre reutilización de la información del sector público para la AGE**, y el uso por parte de terceros para fines comerciales o no comerciales, en un marco de libre competencia. Aunque algunos críticos señalan que esta norma no precisamente cumple con tal objetivo.

## ESTADO DEL ARTE DEL GOBIERNO ABIERTO: PROMESAS Y EXPECTATIVAS

su razón de ser, la realidad es que cuando se habla de gobiernos abiertos, se tiene que pensar sobre todo en el ciudadano y en brindarle también las herramientas y la información necesaria para su beneficio. Gobierno abierto significa hacer cosas más allá de los propios gobiernos, e implica no únicamente la transformación de los mismos sino también de la ciudadanía. Obviamente, esto estaría trayendo como consecuencia una transformación en la relación de ambos.

No obstante, para hacer deseable este principio, se tienen que conjugar dos elementos que no son menores. Por un lado, que las organizaciones públicas cuenten con la infraestructura, el orden y sistematización, así como la tecnología necesaria para brindar información socialmente útil. Por el otro, que la propia ciudadanía, tanto personas físicas como morales, puedan utilizar adecuadamente tales insumos, en una idea de ganar-ganar.

La realidad latinoamericana está compuesta al menos de dos grandes déficits por superar: el primero es que las organizaciones públicas no cuentan como práctica institucionalizada y general (salvo en excepciones) con la infraestructura, tecnología e información suficiente, ni con la voluntad para proporcionar información a los ciudadanos; en ese sentido todavía sigue reinando el mundo de la opacidad. El segundo déficit radica en saber cuál es el destino que le dan los ciudadanos a la información que manejan. El problema, al menos en Latinoamérica, es que mucha de la información que se obtiene de los gobiernos y administraciones por parte de los propios ciudadanos (que incluye ciudadanos, empresas, medios, organizaciones no gubernamentales) es, en la mayoría de los casos, utilizada con un matiz periodístico, con un propósito más de crítica que de propuesta. Y, desafortunadamente, en muchos de esos casos la reacción a la crítica por parte de los gobiernos y las administraciones no es precisamente la mejor, en tanto que no reaccionan positivamente, aun tratándose de crítica informada. En ocasiones la reacción ha tenido carácter de represalia para con las asociaciones o personas que han manifestado su apreciación; al menos en México están documentados muchos de estos casos.

Con relación al primer problema que se describe, y que tiene que ver con la opacidad, resulta interesante ver la siguiente tabla, sobre todo en lo que tiene que ver con el rubro I:



**Cuadro 1. Índice de Integridad Pública (2009-2010)\*  
 Muestra de Países en América Latina**

País	Puntaje	Categorías					VI
		I	II	III	IV	V	
		Sociedad Civil, Información Pública y Medios de Comunicación	Procesos Políticos y Electorales	Rendición de Cuentas	Administración y Servicio Civil	Mecanismos de Control y Regulación	Mecanismos Anticorrupción y Aplicación de Leyes
<b>Fuerte</b>							
Argentina (2010)	87	91	92	77	89	88	85
Perú (2010)	81	80	83	78	81	92	72
<b>Moderado</b>							
Brasil (2009)	76	75	84	77	69	71	82
<b>Débil</b>							
Bolivia (2010)	69	77	47	69	70	76	74
México (2010)	68	65	77	59	61	76	60
Guatemala (2010)	65	68	65	56	66	76	60
Venezuela (2009)	61	61	55	61	53	67	69

Fuente: Global Integrity (2009-2010). \*Evalúa la efectividad de leyes e instituciones que promueven la rendición de cuentas, favorecen el acceso a la información pública y limitan la corrupción. El índice valoró la efectividad de las instituciones en cinco niveles: muy fuerte: de 91 a 100; fuerte: de 81 a 90; moderados: de 71 a 80; débil: de 61 a 70; y muy débil: menor de 60. Elaboración Propia.

## ESTADO DEL ARTE DEL GOBIERNO ABIERTO: PROMESAS Y EXPECTATIVAS

De igual forma, el uso de la información pública gubernamental en general está vinculada directamente con denuncias para exponer casos de corrupción, y con información que potencialmente se puede convertir en escándalos relacionados con la vida de alguna figura pública, etcétera. Por lo tanto, esto en su conjunto suele cancelar las posibilidades de colaboración entre los gobiernos/administraciones y la ciudadanía.

¿Qué le correspondería hacer a cada uno de estos actores para pretender contar con una relación adecuada? Este es el propósito de los siguientes apartados.

### **2. La función de los gobiernos y las administraciones públicas en el marco de gobierno abierto**

Sin lugar a dudas, un hito en la trayectoria de gobiernos abiertos como práctica político-administrativa se dio recientemente en los Estados Unidos con el Memorando sobre Transparencia y Gobierno Abierto, y con el denominado Directiva de Gobierno Abierto, que fueron promulgados por el gobierno de Barack Obama y que tienen como pilares los siguientes tres principios fundamentales: transparencia, participación y colaboración. La directiva de gobierno abierto obliga principalmente a todas las dependencias y entidades del gobierno de ese país, con un programa y calendario bastante precisos, a poner a disposición de la ciudadanía, palabras más palabras menos, toda la información disponible, con el afán de que pueda ser reutilizada en un canal Web 2.0.<sup>11</sup>

En ese sentido, las organizaciones públicas, para dar ese avance que marca una idea de gobierno abierto, requieren establecer una serie de condiciones que les permitan lograr ese cometido. Sin basarnos estrictamente en la experiencia del gobierno del Presidente Obama, desde nuestra perspectiva, ¿cuáles serían esas o algunas condiciones por cumplir por parte de los gobiernos y administraciones públicas en un esquema de gobierno abierto?

.....

<sup>11</sup> Para mayor información véase <http://www.whitehouse.gov/Open/>

Consideramos que serían los siguientes:

- Contar con información sistematizada y que se pueda poner a disposición del público en formatos abiertos.
- Construir información donde no la hay. Más aun si puede resultar útil.
- Tener una infraestructura sólida de tecnologías de la información y la comunicación.
- Tener un equipo sólido de profesionales que no solo administren la información, sino que analicen en el interés de saber que puede ser útil y que no para la sociedad. En ese sentido, no toda la información que manejan los gobiernos, por muy vasta que sea, necesariamente tendría que interesar a la ciudadanía.
- Ser transparentes y rendir cuentas.
- Contar con normatividad suficiente y robusta que dé lugar a la apertura de la información, en la que se incluya, por ejemplo, la institucionalización, normativamente hablando, de un Catálogo de Información Pública reutilizable.
- Contar con un sitio de acceso único a la información y a los recursos.
- Registro pormenorizado de propuestas, críticas, mejoras a procesos, e historias de autogestión por parte del público.
- Consolidación de la administración en la red, y para proyectos de *Open Data*. Movilidad (*smartphones*), tanto para la ciudadanía como para la administración Pública, y una escucha activa (qué dicen los ciudadanos) en internet.
- Escucha activa y transparencia, apertura de datos, establecer espacios colaborativos para aprovechar el conocimiento ciudadano.
- Redes sociales como canal de reclamo y opinión ciudadana, nueva actitud de las administraciones públicas.
- Progreso de las herramientas de gestión y monitorización.

## ESTADO DEL ARTE DEL GOBIERNO ABIERTO: PROMESAS Y EXPECTATIVAS

- Nuevas estrategias de servicios públicos digitales, para aprovechar la iniciativa emprendedora en la propia administración.
- Aplicaciones a partir de datos públicos, web móvil, información a través de canales como *Whatsapp*, ampliación de zonas *Wi-Fi*, evolución de *smart cities* a *smart citizens*, plataformas para la participación ciudadana.
- Mayor conocimiento en uso de redes sociales por parte de empleados públicos, evolución y creación de portales de datos públicos y *open government*, más guías de uso de redes sociales en las administraciones públicas.
- Mejor comunicación con la ciudadanía, aplicaciones móviles y canal de quejas 2.0.
- Incorporación de empleados públicos a las redes sociales y desarrollo de una cultura “de lo social” en los propios departamentos de las administraciones públicas.

Un tema relevante es también la forma o la visión con la que los gobiernos y administraciones públicas abordan este asunto de gobierno abierto. En esto, más allá de los principios que explica Ramírez Alujas (2012), caben tres grandes posibilidades. La primera es que la mirada de la burocracia se centre en las mejoras de sus procesos como fines (llámese otra vez la caja negra). La segunda es que, en efecto, haya todo un interés de brindarle al ciudadano todas las herramientas e insumos para mejorar su toma de decisiones, y que esto repercuta en mejores condiciones de vida. Una tercera bien podría ser la mezcla de ambas.

Por una parte, llama poderosamente la atención, en el marco de la Alianza por un Gobierno abierto (20 de septiembre de 2011 --conformada por ocho países: México, Indonesia, Filipinas, Estados Unidos, Brasil, Noruega, Inglaterra y Sudáfrica, y a los que se han sumado gradualmente otros más, hasta alcanzar la cifra de 57 de los cuales 14 son latinoamericanos-- la declaratoria *Open Government Partnership* que se deriva de ella. Los cuatro principios que la constituyen son: a) transparencia, b) aumentar la participación ciudadana en los asuntos público; c) rendición de cuentas y

combate a la corrupción, y d) aprovechar las nuevas tecnologías para robustecer la gobernanza (Ramírez Alujas, 2012).

De esta declaratoria, se destacan los compromisos específicos que atenderá cada país en los siguientes temas: a) mejora de servicios públicos; b) aumentar la integridad pública; c) administración efectiva de los recursos públicos; d) construcción de comunidades seguras; y e) incrementar la rendición de cuentas corporativa.

Si se revisan algunas de las metas, muchas de ellas están centradas en la actualización de portales, en la mejora regulatoria de trámites y servicios, en temas de interoperabilidad, en presupuesto por resultados, transparencia focalizada, etcétera; que si bien obedecen a una idea de agrupamiento de diversos temas que daría lugar a lo que sería un gobierno abierto, la pregunta es si estamos hablando de ello y que es lo que persigue como idea nueva. Al respecto, se considera, por lo que se puede observar, que el interés sigue más centrado en la mejora de la caja negra, sin siquiera llegar a detectar efectos y beneficios en la relación con los ciudadanos. Esto que se comenta se sustenta en el análisis hecho por el propio Ramírez Alujas (2012:14) acerca de las diferentes iniciativas de los 57 países, derivadas de los compromisos adquiridos, en el que, de manera residual o incipiente, aparece la puesta en marcha de información que propicie una mayor participación ciudadana en su reutilización.

Por otra parte, un tema polémico consiste en saber si, en el marco del gobierno abierto, el uso de internet es una condición *sine qua non*. Todo parece indicar que así es y, por lo tanto, los gobiernos y las administraciones públicas tendrían la labor, junto con empresas privadas, bajo la figura del *paternariado*, de otorgar las condiciones necesarias para el acceso a tecnologías de la información y la comunicación (TIC) por parte de la mayoría de la población. El panorama latinoamericano en ese sentido no es muy alentador si es comparado con el porcentaje de penetración que tienen otros países. Véase Cuadro 2.

## ESTADO DEL ARTE DEL GOBIERNO ABIERTO: PROMESAS Y EXPECTATIVAS

Cuadro 2.

Total de habitantes, total de usuarios de Internet y penetración de Internet en la población mundial			
Región	Población estimada	Usuarios de Internet	Penetración % población
Asia	3,834,792,852	825,094,396	21.5%
Europa	813,319,511	475,069,448	58.4%
América Latina y el Caribe	592,566,972	204,689,836	34.5%
Norteamérica	344,124,450	266,224,500	77.4%
Medio Oriente	212,336,924	63,240,946	29.8%
Oceanía	34,700,201	21,263,990	61.3%
Totales	6,845,609,960	1,966,514,816	28.7%

Fuente: Internet World Stats (IWS), 2010.

En un modelo de gobierno abierto, ¿cómo se subsana la atención para aquellos que no tienen acceso a internet? ¿Son también ellos beneficiarios de este nuevo modelo? Por lo visto, aparentemente esta sería una de las limitantes de los gobiernos abiertos, en cuanto a que el canal único de comunicación sería a través de internet y, por lo tanto, solo unos cuantos serían beneficiarios de este nuevo esquema. Es decir, en los países latinoamericanos, una élite.

Sin embargo, se considera que incluso aquellos que no tuvieran acceso a internet, también serían beneficiados con este paradigma, como terceros protagonistas. ¿Por qué? Si se parte de que la reutilización de la información puede ser útil para algunos, seguramente en la difusión y socialización de la información hecha por los primeros usuarios habría un beneficio para muchos más, precisamente como parte de la gestión de la información transformada en muchos casos en conocimiento. En ese sentido, la propia ciudadanía o los ciudadanos que exploren esta vía de comunicación con los gobiernos y administraciones públicas se pueden convertir en intermediarios para con los otros ciudadanos.

¿Esto significa que los gobiernos y administraciones públicas se cierran a un solo canal que sería la vía internet? No, estas instituciones tienen que seguir manteniendo un esquema multicanal para toda la población abierta, que evite discriminación y falta de atención. Pero, sin duda, el canal que se puede abrir en el marco de los gobiernos abiertos puede resultar muy útil, por el diálogo –y no solo por la disposición de información vía transparencia– que se puede establecer con la ciudadanía.

Lo que es una realidad es que, más allá de las preocupaciones y ocupaciones de los gobiernos y administraciones para mantener una comunicación multicanal con sus ciudadanos, la tecnología ha venido a establecer un diálogo particular o peculiar entre la sociedad y las propias instituciones gubernamentales. Y este es, sin duda, un distintivo de la era de los gobiernos abiertos que no se puede soslayar.

### 3. ¿Qué es la ciudadanía?

Antes de establecer algunos de los planteamientos, o el rol que le correspondería desarrollar a la ciudadanía en el marco de un esquema de gobierno abierto, nos parece conveniente desarrollar algunos conceptos y definiciones. Thomas Marshall (1950) distingue tres etapas: una «ciudadanía civil», en el siglo XVIII, vinculada a la libertad y los derechos de propiedad; una «ciudadanía política», propia del XIX, ligada al derecho al voto y al derecho a la organización social y política; y, por último, en esta segunda mitad de siglo, una «ciudadanía social», relacionada con los sistemas educativos y el Estado del Bienestar. Por lo que ser ciudadano de pleno derecho hoy implica «desde el derecho a un mínimo bienestar y seguridad económica hasta el compartir al máximo el patrimonio social y a vivir la vida de acuerdo con los estándares imperantes en la sociedad».

Adicionalmente, la ciudadanía es un concepto jurídico que se otorga a las personas mediante un conjunto de derechos, garantizados por el Estado, así como los deberes que de ellos se derivan; es un estatus para disfrutar de ese conjunto de derechos.

## ESTADO DEL ARTE DEL GOBIERNO ABIERTO: PROMESAS Y EXPECTATIVAS

Los primeros derechos eran los de carácter civil y político (derecho a votar, a la propiedad privada, a la libertad de expresión, derecho a la información etcétera) en los que se enfatizaba la no intervención del Estado. Posteriormente, con base en la contribución de Marshall (1950), el concepto de ciudadanía pasó a incluir los derechos de carácter social (derecho a la educación, a la sanidad, etcétera) en los que se presupone un mayor intervencionismo estatal.

Comunitariamente se hace hincapié en que la ciudadanía se define por el hecho de sentirse miembro de una comunidad, de un grupo, y compartir una serie de virtudes cívicas, como el respeto por los otros y el reconocimiento de la importancia del servicio público. Desde la perspectiva comunitaria, los derechos de los grupos pueden tener significados legales y políticos.

En una idea de gobernabilidad, el concepto de ciudadanía se refiere, sobre todo, a una relación funcional entre gobierno y gobernados, que permite el desarrollo nacional. De este modo, cuando se habla de gobernabilidad democrática se alude a la capacidad de gobierno sobre la calidad y eficacia de las instituciones (Gomáriz, 2007). De esta manera, la idea de ciudadanía está relacionada con el enfoque de derechos: desde los derechos ciudadanos hacia un gobierno que responde a esa soberanía ciudadana y, en su aplicación, se entiende a la calidad de la ciudadanía.

Desde esta perspectiva de recuperación de la idea de ciudadanía como sustento de la democracia aparece la necesidad de reconocer sus distintas dimensiones. Al respecto ya no se toma el camino clásico de Marshall, de pensar las distintas expresiones de ciudadanía según los campos de ciudadanía civil, política y social, sino se comienza a diferenciar el comportamiento de los distintos sectores de la ciudadanía respecto al sistema político. En este planteamiento se identifican tres dimensiones de referencia y ejercicio en el conjunto de la ciudadanía: **formal, sustantiva y activa** (Gomáriz, 2007). ¿Y qué significa cada una de ellas? La **ciudadanía formal** es la población que pertenece a una nación donde existe un Estado de Derecho, y que le atribuye derechos y deberes; aunque no se sabe si el ciudadano los interioriza o los ejerce, simplemente los tiene. Es una ciudadanía despolitizada o



desinteresada del funcionamiento del sistema político. Se entiende que es una ciudadanía de baja calidad. La **ciudadanía sustantiva** consiste en personas que se apropian de los derechos formales para usarlos y para discernir, para decidir y elegir soluciones colectivas. Existe un discernimiento básico en términos políticos y se informa, generalmente a través de los medios de comunicación, del funcionamiento del sistema político; no participan continuamente ni se organizan en específico para ejercer sus derechos, sino que lo hacen en ocasiones especiales. A mayor ciudadanía sustantiva suele existir una democracia más madura y consolidada. La **ciudadanía activa** son las personas que, sobre la base de una ciudadanía sustantiva, deciden deliberadamente organizarse y participar directamente en asuntos públicos, de manera frecuente y sostenida. Estas personas se agrupan para tal fin en organizaciones sociales y políticas, identificándose hoy día con las organizaciones de la sociedad civil.

Respecto a las referencias citadas en cuanto a tipos de ciudadanía, se considera que las tres dimensiones están interrelacionadas directamente, ya que una ciudadanía sustantiva de calidad mejora las condiciones de la ciudadanía activa, y viceversa; en consecuencia, una buena calidad de ambas suele traducirse en la ampliación de los derechos ciudadanos, es decir, de la ciudadanía formal.

Así, tenemos que ciudadanía es un concepto que implica el reconocimiento, ejercicio, promoción y tutela de derechos y obligaciones de las personas que pertenecen a un entorno político, social, económico y cultural en el que conviven, desarrollan, interactúan, y que en el ejercicio directo e indirecto de esas prerrogativas jurídicas desarrollan libertades inherentes a su condición de ciudadanos en un sistema político democrático.

Conforme los ciudadanos son cada vez más conscientes de la importancia que juega la participación directa en formas de organización grupal y en organizaciones en las que compartan valores y visiones, se desarrolla un nivel en el que, conscientes del ejercicio de sus derechos, conforman y se aglutina en espacios denominados organizaciones de la sociedad civil, que se pueden conceptualizar

## ESTADO DEL ARTE DEL GOBIERNO ABIERTO: PROMESAS Y EXPECTATIVAS

como: “impulso que genera la asociación, temporal o permanente, formal e informal, de manera autónoma e incondicionada de ciudadanos para enfrentar problemas comunes, desarrollar intereses compartidos y promover aspiraciones colectivas”.<sup>12</sup>

De esta forma la ciudadanía, como resultado de la acción individual y grupal, genera la aparición de grupos, asociaciones y organizaciones, como una forma de respuesta al autoritarismo, las dictaduras y las formas de acción gubernamental que no permiten, inhiben u obstaculizan el pleno ejercicio de libertades, derechos y mecanismos de asociación. Esto con el propósito de manifestarse y de que se tome en cuenta a los sectores de la sociedad que conforman ellos mismos, representados ahora en formas de organización civil que demandan espacios de representación política, regularización de la tenencia de la tierra, servicios, y vivienda digna, entre otros. En este contexto la sociedad civil toma forma en la existencia de movimientos sociales, urbanos y rurales, dirigidos a la constitución de identidades independientes del Estado, y a un aumento de la participación ciudadana en asuntos públicos.

Los elementos antes mencionados nos aportan al final una clara idea sobre la diferencia entre lo que es la ciudadanía y cuándo esta, en el ejercicio de sus derechos y cumplimientos de sus obligaciones pasa a conformar una organización de la sociedad civil, entendida como el conjunto de individuos asociados de manera voluntaria, y que no sea enteramente transitoria, para realizar un fin común, que no es ilegal y no tiene un carácter preponderantemente económico.<sup>13</sup> Con ello manifiestan su voluntad e interés jurídico como ciudadanos, actuando colectivamente a favor de alguna causa, persiguiendo algún interés político, social o asistencial, buscando

.....  
<sup>12</sup> De los Reyes Heredia, Óscar. (2011) *Apuntes para un análisis de las organizaciones de la sociedad civil en México*. Ubijus, México. pp. 19

<sup>13</sup> Rafael Reygadas Robles Gil y Carlos Zarco Mera (2006) *Conociendo la Ley de Fomento. Hacia el fortalecimiento de las Organizaciones Civiles*. Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil y Consejo Técnico Consultivo de la Ley Federal de Fomento a las Actividades realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil, México, 2ª edición

siempre el beneficio colectivo y no individual. De este modo, algunas características propias de estas asociaciones es que son instancias privadas, no pertenecen al gobierno, gozan de autonomía interior en cuanto a su organización, estructuras, decisiones, etcétera, y persiguen fines y objetivos lícitos; no son instancias con fines de lucro y los ciudadanos las conforman por adhesión voluntaria.

Dicho todo lo anterior, y en el marco de un gobierno abierto, ¿Por qué es relevante hacer esta distinción entre los ciudadanos como individuos y los organizados a través de lo que es la sociedad civil? En los estudios clásicos de la ciencia política, cuando han establecido interlocutores reales del Estado, pero sobre todo de sus órganos de poder, y se menciona el concepto de sociedad, regularmente se suele hablar de ciudadanos organizados, de la sociedad organizada, o lo que es propiamente la sociedad civil. Más no así se habla de ciudadanos como individuos, o ciudadanos de a pie. El gran escenario prometedor del gobierno abierto consiste precisamente en que, además de a los individuos asociados en organizaciones por causas específicas, se da cabida a los ciudadanos como individuos. Si bien es cierto que en esto ha habido una evolución en la relación de los gobiernos y sus administraciones en cuanto a un mayor acercamiento hacia el ciudadano como individuo, el escenario que aporta el gobierno abierto se vuelve como natural para el fomento de este tipo de relación, a partir del interés del propio ciudadano, en un esquema de autogestión, y de ver como mejora su toma de decisiones sobre la base de la utilización de la información pública.

#### **4. La función de la ciudadanía en un esquema de gobierno abierto**

Sin duda alguna, una obra literaria relevante y que nos da muchos elementos de la función de la ciudadanía en un esquema de gobierno abierto es el *Excedente Cognitivo, creatividad y generosidad en la era conectada*, de Clay Shirky (2012). Esta obra expone cómo la sociedad ha evolucionado con el paso del tiempo en el uso de su tiempo libre, y ha pasado de ser un actor pasivo (que va desde haber

## ESTADO DEL ARTE DEL GOBIERNO ABIERTO: PROMESAS Y EXPECTATIVAS

consumido bebidas alcohólicas a fines del siglo XIX –como medio de distracción– y hasta engancharse con la radio y la televisión) a ser un actor activo (a través del uso de internet y las redes sociales) que le gusta interactuar con otros, muchas veces para la creación de cosas o realización de proyectos.

Es importante aclarar que, si bien se ha hecho énfasis en hablar de ciudadanía como individuos, obviamente se tiene que incluir a los ciudadanos como sociedad civil, a los ciudadanos incorporados a empresas y partidos políticos, así como al propio gobierno y administración, a los sindicatos, etcétera.

Desde una perspectiva de gobierno abierto, lo deseable es que se pueda contar con una ciudadanía con las siguientes características:

- Que pase de la crítica *per se* a implicarse en el rediseño de políticas y servicios públicos como evaluador permanente.
- Que sea participativa y no simple espectadora.
- Que pase de ser dependiente de las acciones de los gobiernos y de las administraciones a ser autogestora.
- Que contribuya a la construcción de una cultura de la prevención y la colaboración.
- Que utilice la información como parte de su cotidianidad y que contribuya a mejorar su toma de decisiones.
- Que genere valor público.

Esto nos lleva a pensar hoy día en la construcción de una cultura participativa. Al respecto es interesante lo que describe Shirky (31:2012):

“La atomización de la vida social en el siglo XX nos dejó tan apartados de la cultura participativa que, cuando volvió, necesitamos la frase “cultura participativa” para describirla. Antes del siglo XX, no teníamos ninguna frase para describir este tipo de cultura; de hecho, habría sido algo parecido a una tautología. Una parte de la cultura participativa (reuniones locales, acontecimientos y actuaciones), porque ¿de dónde más podía proceder la cultura? El simple acto de crear algo

con otros en mente y luego compartirlo con ellos representa, como mínimo, un eco de ese viejo modelo de cultura, hoy día con un tinte tecnológico”.

Es importante aclarar que en esta tarea de compartir información y conocimiento por parte de los ciudadanos, esto que le llama Shirky (2012) el “excedente cognitivo”, no necesariamente toda la información tendría que ser útil. La realidad es que no toda lo es. La información puede ser estrictamente comunitaria (disfrutada por los participantes pero no muy útil para la sociedad en general), pero también puede ser de utilidad cívica. Y es precisamente en esta última en la que estaríamos centrando nuestra atención.

¿Qué es información de utilidad cívica? Toda aquella información que utilizan los ciudadanos, que no solo genera un valor individual sino comunitario en la relación de los ciudadanos con los gobiernos y las administraciones. Un elemento igual de relevante en el manejo de la información es su conducción ética, de modo sea responsable, con datos útiles y verídicos que generen beneficios de carácter colectivo.

Nos parece también que cuando se habla de cotidianidad es porque se visualiza a un ciudadano participativo permanentemente, en función de que muchas de sus decisiones pueden estar basadas en su capacidad para reutilizar esa información dada por parte de los gobiernos. Por lo tanto, esa participación, aunque no sea visible, está ahí, contribuye a la prevención, a la socialización de la información y a su difusión, entre muchas cosas. Así, todo lo antes mencionado se convierte en un complemento natural de otras formas tradicionales de participación ciudadana.

## 5. Posibles intermediarios

Al hablar de intermediarios nos referimos a aquellos personajes o actores que coadyuvan a ampliar, fortalecer y mejorar la relación entre gobiernos/administraciones con los ciudadanos. ¿Y de qué tipo de posibles intermediarios tenemos que hablar? Principalmente de dos tipos. Los primeros, identificados como ciudadanos

## ESTADO DEL ARTE DEL GOBIERNO ABIERTO: PROMESAS Y EXPECTATIVAS

comunes y corrientes con una actitud colaboracionista, que no les es suficiente con utilizar información que puede serles útil para mejorar su capacidad en la toma de decisiones, y que deciden compartir también esa información, conocimiento, e incluso experiencia, con más ciudadanos. Una ciudadanía conectada en esta dinámica devendría en transmisores de información y conocimiento para otros ciudadanos. Por ejemplo, en esta posibilidad de compartir información no necesariamente se tendría que hacer uso de las tecnologías de la información. Bien se podrían utilizar otros medios para aquellos que no tuvieran acceso a la tecnología misma. Pero también entre esos posibles intermediarios bien podríamos identificar a aquellos que harían posible que la información disponible y que puedan reutilizar pueda ser usada de manera óptima a través de programas o aplicaciones informáticas, mediante de tabletas y teléfonos. Por lo tanto, esto implica hablar de empresas especializadas en *software*, grupos de investigación, facultades de universidades que puedan construir diversas aplicaciones para la ciudadanía y que desde sus posibilidades informáticas puedan hacer un uso adecuado de la información disponible por parte de los gobiernos y las administraciones públicas.

Para clarificar esta idea podría tenerse como referencia uno de los casos que se mencionan al principio de este escrito. El caso, por ejemplo, sería el de la información sobre las carreteras en México (caso tres), en el que un ciudadano podría contar con esos datos y podría estar recibiendo señales de alarma, o medidas de prevención, a través de una aplicación en su teléfono personal. Similares aplicaciones hechas por intermediarios podrían ser de utilidad para múltiples actividades.

### **6. Beneficios de la transformación en la relación gobierno/ administración pública-ciudadanos**

Dentro las transformaciones más significativas está la de pensar en los siguientes postulados:

- Un gobierno que no solo brinde información, sino también enseñe cómo utilizarla (sentido pedagógico).

- Un gobierno que no solo brinde información, sino que al mismo tiempo rinda cuentas.
- Una ciudadanía que pase de asumir un papel reactivo a uno proactivo de carácter colaboracionista.
- Una ciudadanía que pase de la simple protesta y “periodicazo” a la construcción de una crítica informada y propositiva.
- Una ciudadanía que adopte como parte de su vida cotidiana el uso de información pública gubernamental, y que esto impacte en su toma de decisiones.
- Un gobierno/administración y ciudadanía que hagan un mayor uso de las tecnologías de la información y comunicación.
- Que ambos estén en un esquema ganar/ganar.

Como se puede ver en estos siete puntos que se exponen, y cuya pretensión es la transformación de la relación administración ciudadanía en el marco de un gobierno abierto, cohabitan una serie de condiciones para que pueda darse el cambio: infraestructura, sistematización de la información, identificación de información socialmente útil, formas pedagógicas de manejar la información, construcción de una cultura colaboracionista, participativa y de crítica constructiva (Shirky, 2012: 149-177), rendición de cuentas, evaluación, comunicación, etcétera.

¿Qué va primero en cuanto a orden y en aras de establecer un gobierno abierto? Es difícil establecer un orden con respecto a las iniciativas que puedan tener los gobiernos y administraciones; también en lo referente a las de la ciudadanía, que cabrían muy bien en este esquema. Sin embargo, desde nuestro punto de vista, nos parece que quién tendría que dar un primer paso son las instituciones gubernamentales y administrativas, más aún cuando el insumo principal por utilizar o reutilizar es la información, posiblemente convertida en conocimiento, que utilizan estas instituciones. De manera que, si no hay capacidad de disposición de información, tecnologías, política pública, voluntad y capacidad de enseñanza acerca de cómo utilizar esa información, gran parte del proceso se queda trunco. Todo ello, independientemente del interés natural de la ciudadanía y demás actores –que seguramente es permanente,

## ESTADO DEL ARTE DEL GOBIERNO ABIERTO: PROMESAS Y EXPECTATIVAS

aunque no por parte de todos— por conocer, reutilizar, evaluar y criticar la información pública gubernamental. Por lo tanto, se considera que, de cumplirse con dar este primer paso, de manera natural se tiene que avanzar hacia el necesario empoderamiento de la ciudadanía, para que esta se constituya en el centro por el que pasen todas las decisiones públicas.

### Conclusiones

¿Cuáles son los beneficios que trae consigo un esquema de gobierno abierto? Los beneficios son muchos. Implica, por principio, contar con gobiernos que brinden información a sus ciudadanos, y para ello deben tener una infraestructura básica, pero con la condición de que exista una ciudadanía más propositiva, participativa y colaboracionista.

¿Es posible que en los países latinoamericanos pueda institucionalizarse un esquema de gobierno abierto? Al parecer ya existen experiencias importantes, seguramente más como excepción que como regla, pero que son claves para ser tomadas en cuenta. No obstante, es de llamar la atención el interés que tienen algunos países, como México, Brasil y Chile, que a través de foros y encuentros están realizando esfuerzos para insertarse en un esquema de gobierno abierto, desde nuestro punto de vista, con una visión más próxima a la caja negra o a sus procesos internos que hacia la transformación de la relación con la ciudadanía; pero por algo se empieza.

Lo que si nos parece importante destacar, al menos desde la posición de este escrito, es lo que puede representar este nuevo esquema de gobierno abierto, por el valor que puede generar en cuanto a la reutilización de la información pública gubernamental, un valor que beneficia tanto a los propios gobiernos y administraciones públicas como a la propia ciudadanía. Los elementos principales para conseguir este cometido estarán en los cómo, y en la construcción de una cultura que dé lugar a que este esquema opere de manera natural.



Para finalizar y tratar de contestar la pregunta planteada en este documento con base en la idea de gobierno abierto: ¿más gobierno o más ciudadanía? La realidad es que ambos actores tienen que potencializarse. Sin embargo, se cree fervientemente, desde una posición más de empoderamiento de la ciudadanía, que, por la naturaleza de la relación que promete un esquema de gobierno abierto, quienes al final tendrán que ser los verdaderos protagonistas de todo este proceso serán los ciudadanos, y no los gobiernos, de modo que se establezca un rompimiento y un cambio en el esquema tradicional de las relaciones entre estos dos actores. De lo contrario, el propósito se quedará corto en cuanto a seguir modernizando las estructuras gubernamentales y hacerlas más transparentes, ofreciendo la información con la que cuentan los gobiernos y que tienen que hacer disponible; también en cuanto a hacer un mayor uso de tecnologías de la información y la comunicación y a contar con personal profesionalizado, lo que sin duda es necesario. Pero esto no dejará de ser un programa de modernización o reforma administrativa o, en el mejor de los casos, únicamente el discurso de una revolución en materia de transparencia. En ese sentido, lo que interesa es que la actuación gubernamental mejore la calidad de vida de los ciudadanos, pero no a partir de las obligaciones que les corresponden por ley, sino también por lo que hagan los ciudadanos por ellos mismos, y como individuos, con base en una idea de plena libertad y de la mejora en la toma de sus decisiones, a partir precisamente del uso de la información que ofrezcan los propios gobiernos y las administraciones. De esta forma, su participación será, más que activa y cotidiana, fuera de los esquemas tradicionales. Ahí está el quid del asunto.

## Bibliografía

- Brunsson, Nils y Johan, Olsen (2007) *La reforma de las organizaciones*. Ed. CIDE, México.
- Castells, Manuel (2009) *Comunicación y Poder*. Alianza Editorial, Madrid, España.
- Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (2000) “La Responsabilización en la Nueva Gestión Pública Latinoamericana”. *Informe CLAD 2000*, Comité Científico. Ed. Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, Caracas, Venezuela.
- Cortina, Adela (1997). *Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la Ciudadanía*. Ed. Alianza Editorial, Madrid, España.
- De los Reyes Heredia, Óscar (2011). *Apuntes para un análisis de las organizaciones de la sociedad civil en México*. Ubijus, México.
- Global Integrity (2009-2010). <http://www.globalintegrity.org/report>
- Gomáriz Moraga, Enrique Antonio (2007). “Sistema político y políticas públicas en América Latina”. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*. No. 38. Caracas, Venezuela.
- Keraudren, Philippe y Van Mierlo, Hans (1998). “Theories of public Management Reform and their Practical Implications” en Verheijen, Tony y David Combes (comps.) *Innovations in Public Management. Perspectives from East and West Europe* Cheltenham, UK.

- **Kooiman, J.(dir.)** (1993). *Modern governance. New government-society interactions*. Sage. Leca, London.
- Marshall, Thomas Humphrey (1950). *Ciudadanía y Clase Social*. Editorial Alianza, Madrid.
- Moore, Mark (1998). *Gestión Estratégica y Creación de Valor en el sector público*. Ed. Paidós. Barcelona, España.
- Open Government Partnership (2011). *Open Government Partnership Initiative*. [www. Open Government Partnership](http://www.opengovernmentpartnership.org).
- Ramírez Alujas, Álvaro (2012). “El gobierno abierto en América Latina”. Revista *Política Digital* no. 70 octubre/noviembre, Ed. Nexos, México, D.F.
- Ramírez Alujas, Álvaro (2010) “Innovación en la Gestión Pública y Open Government (Gobierno abierto) Una vieja idea...” *Revista Buen Gobierno* num. 9, semestral jul-dic, Ed. Fundamespa, México.
- Ramió, Matas y Salvador, Miquel (2005). *Instituciones y Nueva Gestión Pública en América Latina*. Ed. Fundación CIDOB. Barcelona, España.
- Reygadas, Rafael, Robles, Gil y Zarco Mera, Carlos (2006). Conociendo la Ley de Fomento. Hacia el fortalecimiento de las Organizaciones Civiles. Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil y Consejo Técnico Consultivo de la Ley Federal de Fomento a las Actividades realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil, México, 2ª edición.
- Shirky, Clay (2012). *Excendente cognitivo. Creatividad y generosidad en la era conectada*. Ed. Deusto. Madrid, España.